Fundación Global
Rompiendo Límites

Señores
ALCALDIA DE YONDO ANTIOQUIA
Yondó - Antioquia

ASUNTO: ALIANZA COMERCIAL CON ENTIDAD COMERCIAL HOTEL COLONIA SUR Proceso de Convocatoria: No. CMC 010-2024

Cordial saludo,

Francisco Alberto Cogollo Navarro identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como representante legal de la FUNDACIÓN GLOBAL ROMPIENDO LIMITES, identificada con NIT. 901.305.870-1, y MARLY JULIETH PEÑA MUÑOZ identificado con C.C 1.1096203416 como aparece al pie de mi firma, obrando como representante legal del HOTEL COLONIA por medio del presente documento establecen alianza comercial para la ejecución del contrato sobreviniente de la eventual adjudicación del Proceso de la convocatoria No. CMC 010-2024, donde la primera entidad sería adjudicatario.

Así mismo, los abajo firmantes declaran que:

- Tienen poder y/o representación legal para firmar y representar el contrato.
- Este contrato que llegue a celebrarse, compromete totalmente a las personas jurídicas que legalmente presento.
- La información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales.
- Aceptan y reconocen que cualquier omisión o inconsistencia en la que hayan podido incurrir y que pueda influir en el contrato, no les eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que les llegue a corresponder como futuros contratistas y renuncian a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada debido a la falta de diligencia en la obtención de la información.
- No se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.
- Aceptan y autorizan a la Alcaldía de Yondó Antioquia (Secretaria de Gobierno) para que verifique la información aportada en la Propuesta.
- Se encuentran al día con las obligaciones y compromisos adquiridos con la Alcaldía del Municipio de Yondó.
- La Propuesta no está siendo financiado por otra Entidad u otras entidades del Estado.

Por otra parte, y para el desarrollo de la propuesta las entidades que conforman la alianza estratégica comercial aportaran los siguientes recursos de contrapartida:

HOTEL COLONIA SUR

Prestar el servicio de: SERVICIO DE HOSPEDAJE AL PERSONAL ENCARGADO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO, ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA, CULTURA CIUDADANA, CONVIVENCIA Y ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA, requeridas durante la ejecución del contrato:

Powered by CamScanner

Fundación Global
Rompiendo Límites

- Servicio de SERVICIO DE HOSPEDAJE AL PERSONAL ENCARGADO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO, ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA, CULTURA CIUDADANA, CONVIVENCIA Y ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.

FUNDACIÓN GLOBAL ROMPIENDO LIMITES

Se compromete a cancelar al Hotel Colonia Sur el SERVICIO DE HOSPEDAJE AL PERSONAL ENCARGADO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO, ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA, CULTURA CIUDADANA, CONVIVENCIA Y ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA, requeridas durante la ejecución del contrato en las fechas pactadas a beneficio de ella.

Velar por el óptimo desempeño de la alianza comercial y todos los ajustes o requerimientos presentados durante el tiempo de ejecución del contrato.

Además, ACEPTAMOS expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones de la Proceso de Convocatoria: No. CMC 010-2024, con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaramos que en caso de ser beneficiados en la Proceso de Convocatoria: No. CMC 010-2024, éste será recibido en los términos que la Alcaldía de Yondó Antioquia y la Secretaría de Gobierno establezca; comprendemos y aceptamos que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del beneficio.

Declaramos que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Alcaldía de Yondó Antioquia - Secretaría de Gobierno podrá en cualquier momento, rechazar esta postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

Francisco
Francisco Alberto Cogollo Navarro
C.C. 1042210918 de Yondó
Representante Legal
Fundación Global Rompiendo Límites

Marly Julieth Peña Muñoz
C.C. 1096203416 de Yondó
Representante Legal
Hotel Colonia

Powered by CamScanner